



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30378

09/03/2018

79129

AUTOR/A: RIVERA ANDRÉS, Irene (GCS); CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, ha recibido la carta de Vedemar-Ecologistas en Acción sobre el buque “SKS Tanaro”. El buque “SKA Tanaro” es un “Buque Tanque” petrolero que está normalmente atracado en el Puerto de Gibraltar y que sirve para abastecimiento de combustible a buques. Debido a unas reparaciones en las pontonas de acero adosadas al muelle exento donde tiene su atraque, el buque tuvo que salir del puerto fondeando en la Bahía y salió, asimismo, de la Bahía a capear los temporales en el Mar de Alborán. En tanto el buque “SKA Tanaro” no presente una situación de fondeo permanente, situación no permitida en la Zona de Especial Conservación (Lugar de Importancia Comunitaria -LIC-) del Estrecho Oriental y, por lo tanto, no este infringiendo alguna normativa, no procede arbitrar medidas en su contra.

El Ministerio de Fomento, a través de sus Capitanías Marítimas y Centros de Control de Tráfico Marítimo, mantiene una vigilancia constante, no solo del Estrecho de Gibraltar y de la Bahía de Algeciras sino de todo el mar territorial español y, en caso de detectar una situación que infringiera alguna disposición medioambiental, instruiría el correspondiente procedimiento sancionador y el resto de medidas previstas en la legislación para la protección del medio marino.

Madrid, 10 de julio de 2018